

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

### **1565 Rectificación de error en bases genéricas para cobertura de plazas vacantes en el Ayuntamiento de San Javier.**

Advertido error en el anuncio publicado en el BORM, número 17, de 22 de enero de 2021, en la página 1880, relativa a las Bases genéricas para la cobertura definitiva de plazas vacantes en el Ayuntamiento de San Javier, en la Base novena, se rectifica en el siguiente sentido:

“Donde dice:

#### **“Novena.- Tribunal de Selección**

9.1.- Composición.

(....)

Vocales: Tres vocales designados entre los funcionarios de carrera del Ayuntamiento de San Javier, y suplentes.”

“Debe decir:

#### **“Novena.- Tribunal de Selección**

9.1.- Composición.

(....)

Vocales: Tres vocales: Los vocales que podrán ser de otra administración, y para dicha designación se constituirá una bolsa de voluntarios que cumplan con los requisitos académicos y profesionales objeto de cada convocatoria, y se seleccionaran por sorteo entre los miembros de este Ayuntamiento.”

San Javier, 4 de marzo de 2021.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.